

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°207
DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DEL SEGURO DE CESANTÍA.

En Santiago de Chile, con fecha 7 de octubre de 2024, siendo las 9:00 horas, tuvo lugar con carácter de Extraordinaria, la Sesión N°207 de la Comisión de Usuarios del Seguro de Cesantía.

La Sesión fue presidida por don Hugo Cifuentes Lillo, y contó con la asistencia de su Vicepresidente, don Pablo Bobic Concha, de su Secretario don David Acuña Millahueique y de los integrantes, doña Andrea Marchant Marchant y don Javier Irrarrázaval Lazcano.

Excusaron su ausencia doña María José Zaldívar Larraín y don Guillermo Ramón Salinas Vargas

Informe Anual.

La Comisión dedicó la presente reunión para avanzar en su trabajo en el Informe Anual.

El Presidente indicó que dado los avances realizados en la redacción del Informe, esta podría ser la última semana dedicada a la confección del documento, por lo que encargó a los integrantes que dentro del periodo señalado realicen una lectura completa del Informe y levanten las observaciones o comentarios si es que consideran pertinente.

Asimismo, agregó que hay algunos puntos que necesitan de una atención especial como ChileValora, Dirección del Trabajo, los recursos del FCS, los informes de apresto y la licitación de la Bolsa Nacional de Empleo.

Adicionalmente, don Hugo indicó que en esta oportunidad se deberá realizar una revisión de las conclusiones del Informe Anual. Al respecto, los integrantes de la Comisión acordaron establecer los siguientes puntos como Conclusión:

1. Evolución del Seguro de Cesantía:

- El sistema ha mostrado estabilidad financiera, pese a desafíos como la pandemia.
- La entrada en vigor de la Ley 21.628 en 2023 mejoró la cobertura, flexibilizó requisitos y aumentó los beneficios económicos.

2. Mejoras en la Intermediación y Habilitación Laboral:

- Se amplió el enfoque desde actividades de apresto laboral a una habilitación integral, incluyendo certificaciones de competencias laborales y capacitaciones técnicas.
- El SENCE, junto con la BNE y ChileValora, desempeña un rol clave en la reinserción laboral de los cesantes.

3. Gestión y Sostenibilidad de los Fondos:

- Los fondos de cesantía, tanto las Cuentas Individuales como el Fondo Solidario, han mostrado un crecimiento sostenido.
- Se destaca la necesidad de equilibrar la sostenibilidad financiera con la ampliación de los beneficios.

4. Impacto Positivo de las Reformas Legales:

- Las reformas han facilitado el acceso a prestaciones y han mejorado la empleabilidad de los beneficiarios.
- La valoración de la adopción de las sugerencias en las reformas recientes realizadas por la Comisión, destacando un avance en la protección social.

5. Rol Consultivo de la Comisión:

- Si bien no tiene facultades ejecutivas, la Comisión influye en el diseño de políticas públicas y reformas legales, evidenciado en las leyes recientes que mejoran la gestión del seguro y los mecanismos de inversión.

En general, la Comisión concluyó que el Seguro de Cesantía no solo debe brindar apoyo económico, sino también facilitar la reinserción laboral, contribuyendo así a la seguridad social y empleabilidad de los trabajadores.

Por otro lado, el Presidente dio cuenta que recibió información sobre los recursos solicitados por el SENCE para llevar a cabo su labor en la habilitación laboral (\$3.500.000.000 aproximadamente). Aunque indicó que desconoce a qué porcentaje corresponde ello al patrimonio total del FCS, no es una información que se deba agregar al Informe dado que está fuera del periodo abordado. Por otro lado, es necesario aclarar si los señalados recursos entran al patrimonio del SENCE, como un ítem más de su presupuesto o se administrará separadamente, lo cual se acordó aclarar para el siguiente periodo.

Asimismo, don Hugo señaló que recibió el informe del SENCE sobre el uso de los recursos provenientes del FCS (artículo 25 de la Ley 19.728) del año pasado, por lo que invitó a los integrantes tomar conocimiento de su contenido y en el caso que no se haga referencia de ello en el Informe Anual, se deberá incluir.

En ese mismo orden de ideas, el Presidente indicó que el SENCE recibe los recursos durante el segundo semestre del año, por lo que tiene dudas respecto a cuánto puede avanzar dicha institución en la labor que se le ha asignado.

Tanto don David como don Pablo plantearon que es necesario retomar el tema sobre el acceso de los datos del Seguro de Cesantía de manera más directa, tanto por el público general como por la academia.

Finalmente, la Comisión acordó reunirse el 14 de octubre próximo para continuar con el trabajo de

confección del Informe Anual.

Siendo las 10:00 horas se puso término a la sesión.

Hugo Cifuentes Lillo

Presidente

Pablo Bobic Concha

Vicepresidente

David Acuña Millahueique

Secretario

Andrea Marchant Marchant

Javier Irrázaval Lazcano